



ORD. : N° 682

ANT. : Carta 28.05.2014

MAT. : Renueva autorización de letrero publicitario.

INCL. : --

Rancagua, 11 JUN. 2014

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)  
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

**A : EMPRESA PROCOM PUBLICIDAD VIA PUBLICA LIMITADA**

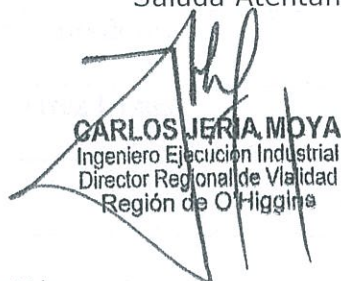
En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

**IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.**

Código (D.V.)	:	66A-005
Kilómetro	:	130,840
Sentido (Tto.)	:	Ascendente
Región	:	Sexta
Nombre del Camino	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
Nombre del Predio	:	Parcela N° 11 Miraflores
Propietario	:	Antonio Gutierrez
Texto Letrero	:	"VIPAL"
	:	VIGENTE

Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda Atentamente a Ud.,

  
**CARLOS JERIA MOYA**  
Ingeniero Ejecución Industrial  
Director Regional de Vialidad  
Región de O'Higgins

  
DNG/HDP

**DISTRIBUCIÓN:**

- Empresa PROCOM Publicidad Vía Pública Ltda.
- Camino Punta Mocha N° 4899 Huechuraba, Santiago, Fono (2) 4305870
- Departamento de Conservación y Administración Directa Región O'Higgins
- Jefe Provincial Colchagua
- Archivo

Proceso N° 784 6089/